Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

En la Ciud.d de Lieça en treçe dias del mes de Junio de mill y seis y sesenta y vno Juan de Ma Marin Palomares Alcalde ordinario y Capitulares del ayuntamiento de esta dha Ciud.d lo firmaron estando juntos como tres g.s de Dezon por estar Arene de pronto mill y trecientos R.s de lo procedido del Repartimiento de las milicias de la Campaña deste presente año para que se lleuen al dicho dero y los a la de aquel en el dicho de mi nombraron a Antonio Perez Barradas a el qual se le entregue de la cantidad y della traiga recivo en forma

Ante mi
Palomares

D. R.o Lopez Marin

Ldo
D. Mathias
Blasquez

Pompedio Butrago
Zangoyo

Ante mi
Gosto

Ante mi
Luis Alvarez de Alcalde

Este dia se despacho libranza a Gregorio Cogedor de Padron de soldados de este año de mill y trecientos R.s p.a remitir a mi

Valledo

1213 00 rs